



RESOLUCIÓN

Nº Resolución: 50/20

Sig: IGS/SA

Nº Expediente: XP0010/2019/SSAA LOTE 3

Asunto: Adjudicación del contrato "Suministro de reactivos y de material fungible para el Servicio de Laboratorios Agroalimentario y Fitopatología de la Consejería de Sector Primario y Soberanía Alimentaria, compuesto por tres lotes, lote 3: reactivos para PCR Y ELISA "

En uso de las facultades que me confiere la **Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP)**, el Reglamento Orgánico de Gobierno y Administración del Excmo. Cabildo de Gran Canaria, y demás disposiciones complementarias, así como el Acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha **31 de julio de 2019** de delegación de competencias en materia de contratación administrativa.

Visto el expediente de contratación denominado "**Suministro de reactivos y de material fungible para el Servicio de Laboratorios Agroalimentario y Fitopatológico de la Consejería de Sector Primario y Soberanía Alimentaria, compuesto por tres lotes**", con un presupuesto neto de **99.000,00 € e IGIC de 6.435,00 €**, con tramitación de carácter ordinaria, seguido por procedimiento abierto; visto el **Requerimiento de fecha 11 de febrero de 2020**, efectuado tras la reunión de la **Mesa de Contratación de fechas 18 de diciembre de 2019 y 29 de enero de 2020**, así como el **Requerimiento de subsanación de fecha 9 de marzo**, efectuado tras la reunión de la **Mesa de Contratación de fecha 5 de marzo de 2020**.

Vista asimismo la **Resolución 20/104 R-AGP de continuidad del expediente de contratación de fecha 24 de abril de 2020**, y habiéndose constituido la garantía definitiva y al haberse aportado todos los documentos requeridos según consta en el acta de la **Mesa de Contratación de fecha 4 de mayo de 2020**, dentro del plazo concedido al efecto por el primer licitador o candidato clasificado por orden decreciente

Revisado y Conforme
La Jefa de Servicio de Contratación
Fdo. Isabel O. Gutiérrez Santana

RESUELVO

PRIMERO.- Adjudicar el lote 3 del contrato de referencia a la entidad **Distribuciones Industriales y Científicas, S.L.**, que cuenta con el **NIF Nº: B04061206**, por **importe neto de 30.000,00 € e IGIC de 2.100,00 €**, toda vez que ha presentado la primera oferta con mejor relación coste-eficacia.

SEGUNDO.- Considerar los informes técnicos emitidos al respecto por el **Servicio Agricultura, Ganadería y Pesca, con fechas 12 de diciembre de 2019 y 23 de enero de 2020**, como parte integrante de esta Resolución a efectos de su motivación.

Las Palmas de Gran Canaria
C/ Bravo Murillo nº 23, entreplanta (entrada
por C/ Pérez Galdós) CP. 35002
Tlf.: 928219230 - Fax.: 928217036
E-mail: contratacion@grancanaria.com

Código Seguro De Verificación:	vXI+VcWZGYEoGjR0eVKL8g==	Fecha	08/05/2020
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Luis Alfonso Manero Torres - Titular del Organo de Apoyo Al Consejo de Gobierno Miguel Antonio Hidalgo Sanchez Isabel Otilia Gutierrez Santana		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/vXI+VcWZGYEoGjR0eVKL8g=	Página	1/2





Nº Resolución: 50/20

TERCERO.- Dar traslado de la presente Resolución de Adjudicación al **Servicio de Agricultura, Ganadería y Pesca**, a los efectos oportunos.

CUARTO.- Por el Servicio de Contratación se procederá a la elaboración y práctica de la publicación en el perfil del contratante, con constancia del plazo de formalización del contrato, y notificaciones a los candidatos o licitadores, requerimientos de cumplimentación de tramites para la formalización y comunicación, en su caso, a la Junta Consultiva de Contratación Administrativa, tal y como prescribe la normativa contractual administrativa.

Dado por el Consejero de Área de Sector Primario y Soberanía Alimentaria, en Las Palmas de Gran Canaria, el día que figura en la firma electrónica al pie de esta Resolución, de todo lo cual, como Titular del Órgano de Apoyo al Consejo de Gobierno Insular, y en ejecución de lo previsto en la Disposición Adicional Octava d) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, doy fe.

Revisado y Conforme
La Jefa de Servicio de Contratación
Fdo. Isabel O. Gutiérrez Santana

EL CONSEJO DE GOBIERNO INSULAR
P.D.: EL CONSEJERO DE ÁREA DE
SECTOR PRIMARIO Y SOBERANÍA
ALIMENTARIA

(Acuerdo de 31 de julio de 2019)

EL TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO
DEL CONSEJO DE GOBIERNO
INSULAR

Luis Alfonso Manero Torres

Código Seguro De Verificación:	vXI+VcWZGYEoGjR0eVKL8g==	Fecha	08/05/2020
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Luis Alfonso Manero Torres - Titular del Organo de Apoyo Al Consejo de Gobierno Miguel Antonio Hidalgo Sanchez Isabel Otilia Gutierrez Santana		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/vXI+VcWZGYEoGjR0eVKL8g=	Página	2/2

